

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 839

SALTA, 11 de agosto de 2010

EXPEDIENTE N° 10.251/2010

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del presente período lectivo 2010, del nuevo plan de estudios de la carrera de **GEOLOGIA** – identificado como “**PLAN 2010**”; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno suscribiente del pedido de fs. 38, expresamente solicita pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Geología – plan de estudios 2010 – a partir del presente período académico;

Que a fs. 39, obra el Estado Curricular del plan de estudios 1993 de dicha carrera del alumno peticionante;

Que el alumno recurrente, no registra actividad académica en el plan de estudios 1993 de Geología;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al alumno **ALVAREZ PEROLIO, ATILAS ANIBAL A.** – L.U.N° 408.064 - a revistar en el **Plan de Estudios 2010** – de la carrera de **GEOLOGIA**, a partir del presente período lectivo 2010.

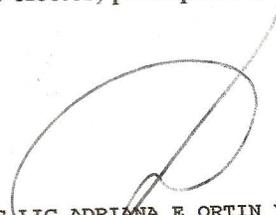
ARTICULO 2°.- TENGASE por inscripto para cursar en el presente período lectivo 2010 al citado alumno en las asignaturas **QUIMICA I, GEOLOGIA GENERAL** y **MATEMATICA I**

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES